RESOLUCION

Número: 2024-0759 Fecha: 20/02/2024

RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 115/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen Procedimiento:** Premios para Personal Laboral

A la vista de los siguientes antecedentes, como Concejal-Delegado de Recursos Humanos de esta entidad dicto la siguiente resolución:

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

RESULTANDO que visto el expediente tramitado de solicitud de premio por jubilación a D.ª M.C.G.A., personal laboral al servicio de este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO de aplicación lo establecido en el art. 35 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Art.35. Indemnizaciones y premios Se establecen los siguientes premios a los trabajadores que

prestan servicios en el Ayuntamiento de Las Rozas:

 Al cumplir quince años de servicio, 60.000 pesetas.  Al cumplir veinte años de servicio, 80.000 pesetas.

 Al cumplir veinticinco años de servicio, 100.000 pesetas.  Al cumplir treinta años de servicio, 120.000 pesetas.

 Al cumplir treinta y cinco años de servicios, 140.000 pesetas.  Por natalidad o adopción, 50.000 pesetas por hijo.

 Por nupcialidad, 50.000 pesetas.

 Por jubilación, incapacidad absoluta con carácter definitivo o fallecimiento, una mensualidad.

La ayuda por incapacidad absoluta con carácter definitivo, se podrá solicitar por el interesado con la aportación de la Resolución definitiva en un plazo de dos meses desde la notificación correspondiente Resolución.

La ayuda por fallecimiento se podrá solicitar por los herederos legales del empleado público fallecido, en el plazo de veinticuatro meses desde que se produzca el hecho causante.

CONSIDERANDO: Que con fecha 22 de enero de 2024 se dictó resolución con número 99 en el que se reconocía un premio por jubilación a favor de D.ª M.C.G.A., por importe de 1901,52 € cuando el importe correcto del premio de jubilación de la interesada debía ser de 2.596,85 €, resultando un saldo a su favor de 695,33 € brutos que están pendientes de abono.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/969 de 16 de febrero de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 20 de febrero de 2024.

RESOLUCION

Número: 2024-0759 Fecha: 20/02/2024

La competencia para adoptar el acuerdo corresponde a la Junta de Gobierno Local, conforme a lo dispuesto en el artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, estando esta competencia delegada en el Concejal-Delegado de Recursos Humanos, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2023.

**RESOLUCIÓN**

1.- Aprobar la concesión de un premio por jubilación, a favor de D.ª M.C.G.A. por importe de 695,33 €.

2.- Dar traslado de la presente Resolución a la U.A. de Nóminas para su abono.

**En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**